	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA 1 de 4

ADICION No: 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No: 184 DE 2019

PROCESO No: SS19-102

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ DE CUCUTA- E.S.E. HUEM

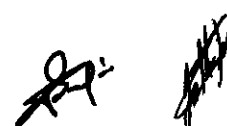
CONTRATISTA: DIPROMEDICOS S.A.S.


OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS DE ORTOPEDIA GENERAL, MATERIALES ESPECIALES, NEUROCIRUGÍA, MAXILOFACIAL, CIRUGÍA DE MANO, LÍNEA BLANDA Y ARTROSCOPIA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

VALOR INICIAL: \$ 370.000.000

VALOR ADICIONAL No.1: \$ 185.000.000


Entre los suscritos: **JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No: 13.257.988 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente, nombrado a través de Decreto 000165 del 09 de febrero de 2016 y posesionado mediante acta N°: 6647 del 01 de abril del mismo año, quien en adelante se denominará **EL HOSPITAL** de una parte y por la otra, **JORGE FERNANDO VELASCO PEINADO** con cedula de ciudadanía No. 88.244.655 en su condición de representante legal de **DIPROMEDICOS S.A.S.** con NIT. 900493018-1, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición al Contrato No. 184 de 2019, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió contrato de Suministro No. 184 de 2019, cuyo objeto es SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS DE ORTOPEDIA GENERAL, MATERIALES ESPECIALES, NEUROCIRUGÍA, MAXILOFACIAL, CIRUGÍA DE MANO, LÍNEA BLANDA Y ARTROSCOPIA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, por valor de \$ 370.000.000 2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 5 de abril de 2019, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta que se agoten los recursos asignados. En consecuencia, se encuentra vigente. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Servicios de Salud, fundamentado en la necesidad de seguir atendiendo a los pacientes que requieren de estos materiales de osteosíntesis, garantizando de esta manera la prestación del servicio de salud, en los términos de oportunidad, calidad e integridad, razón por la cual, resulta pertinente adicionar el valor inicialmente establecido, por cuanto se están agotando los recursos económicos asignados. 4) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán



	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA 2 de 4


susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar el valor inicial del contrato No. 184 de 2019, en CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 185.000.000), con las mismas condiciones del contrato inicial. Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA. VALOR DEL CONTRATO:** Adiciónese el valor del Contrato No. 184 de 2019, en la suma de CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 185.000.000)M/CTE., al valor inicialmente establecido de TRESCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (\$ 370.000.000) y contenido en la Cláusula Quinta del contrato en mención, quedando el valor total del contrato en QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$555.000.000)MCTE, correspondiéndole a la adición las siguientes especificaciones técnicas y valores :

CODIGO BIONEXO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR	VALOR + IVA	VALOR A CONTRATAR
	GRUPO 1: ORTOPEDIA GENERAL EN ACERO					
	GRUPO 3: REEMPLAZO DE CADERA					250.000.000
70110	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA CEMENTADA					
701100001	COPA CEMENTADA ACETABULAR DE 42 A 60 MM	UNIDAD	1	50.000		
701100002	CABEZA FEMORAL 28-32-36 MM	UNIDAD	1	450.000		
701100003	VASTAGO CEMENTADO SET COMPLETO	UNIDAD	1	1.534.000		
701100004	CENTRALIZADOR DISTAL	UNIDAD	1	1		
70111	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA NO CEMENTADA					
701110001	COPA ACETABULAR NO CEMENTADA DE 42 A 60 MM	UNIDAD	1	2.000.000		
701110002	INSERTO EN POLIETILENO	UNIDAD	1	500.000		
701110003	TORNILLO ACETABULAR TITANIO	UNIDAD	1	140.000		
701110004	CABEZA FEMORAL 28-32-36 MM	UNIDAD	1	450.000		
701110005	VASTAGO FEMORAL NO CEMENTADO SET COMPLETO ESTÁNDAR Y LATERALIZADO	UNIDAD	1	2.711.998		
70112	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA BIPOLAR					
701120001	COPA E INSERTO BIPOLAR DE 40 A 50 MM	UNIDAD	1	900.000		
701120002	CABEZA FEMORAL 28-32-36 MM	UNIDAD	1	450.000		

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO: BS-FO-BS-046	
			VERSION: 2	
	ADICION DE CONTRATO		FECHA:	
			PAGINA 3 de 4	

701120003	VÁSTAGO FEMORAL CEMENTADO Y NO CEMENTADO SET COMPLETO	UNIDAD	1	1.534.000		
701120004	CENTRALIZADOR DISTAL	UNIDAD	1	1		
701120006	RESTRICCIÓN DE CEMENTO RADIOPACO	UNIDAD	1	20.000		
	CEMENTOS Y JERINGA					
701080017	JERINGA PARA CEMENTAR	UNIDAD	1	149.999		
701080018	CEMENTO OSEO	UNIDAD	1	50.000		
701080019	CEMENTO OSEO CON ANTIBIOTICO	UNIDAD	1	260.000		
	GRUPO 8: MATERIALES ESPECIALES EN TITANIO					
70303	CLAVO MULTIBLOQUEO PARA TIBIA					100.000.000
703030001	CLAVO MULTIBLOQUEO PARA TIBIA 8 A 12 mm	UNIDAD	1	475.000		
703030002	PERNO DE BLOQUEO PARA CLAVO MULTIBLOQUEO PARA TIBIA	UNIDAD	1	415.000		
703030003	TAPON DE CIERRE PARA CLAVO MULTIBLOQUEO PARA TIBIA	UNIDAD	1	10.000		
70314	SISTEMA CALCANEOS BLOQUEADO					20.000.000
703140001	PLACA CALCANEOS BLOQUEADA	UNIDAD	1	476.000		
703140002	TORNILLO DE BLOQUEO PARA SISTEMA	UNIDAD	1	173.000		
703140003	TORNILLO CORTICAL PARA SISTEMA	UNIDAD	1	250.000		
703140004	TORNILLO ESPONJOSO PARA EL SISTEMA	UNIDAD	1	100.000		

CLAUSULA SEGUNDA. IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición del contrato No. 184 de 2019, se imputará al Rubro Presupuestal No. 22120101 Concepto Material Médico Quirúrgico, Disponibilidad Presupuestal No. 868 del 31/07/2019. **CLAUSULA TERCERA. AMPLIACION DE GARANTIAS.** En virtud de lo anterior amplíense las garantías exigidas al contratista por el valor aquí fijado y conforme a lo señalado en la cláusula sexta del contrato No. 184 de 2019. **CLAUSULA CUARTA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA 4 de 4


del contrato No. 184 de 2019, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna.
 Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los **12 ABO. 2019**

EL CONTRATANTE,


JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA
 Gerente

EL CONTRATISTA,


JORGE F. VELASCO PEINADO
 R/L DIPROMEDICOS S.A.S.

 aprobó: Mauricio Pinzón Barajas – Coordinador Adquisición Bienes y Servicios
 Proyecto. Paola Cornejo Carrascal- Abogada Actisalud GABYS